

José Luis Blanco Beneitez, con DNI nº 10873202K, con dirección de notificaciones electrónicas en el correo: gerjbb@gmail.com, miembro de la Agrupación Local en Xixón/Gijón, de Alternativa Verde por Asturias-EQUO, presenta ante los grupos municipales del pleno del Ayuntamiento de Gijón, para su toma en consideración, debate y aprobación de Moción para:

La eliminación de uso de recipientes, utensilios y otros elementos de material plástico por el Ayuntamiento de Gijón y sus entidades y/o empresas municipales.

Exposición de motivos:

Actualmente somos conocedores y conscientes por la existencia de diferentes estudios e informes científicos y medioambientales, que los plásticos son un compuesto altamente contaminante y perjudicial para la salud humana, para la fauna y flora, y en general con un alto impacto y daño al medio ambiente. Especialmente en ámbito marino, donde se esta produciendo la paradoja de su introducción en la cadena alimentaria de la fauna marina y posteriormente en la cadena alimentaría humana. Todo ello dentro de un sistema de consumo de usar y tirar, en el cual las administraciones públicas, directamente o por medio de contratos públicos son una parte importante de dicha cadena.

En el año 1974 el consumo medio per cápita y año de material plástico, era de 2 kg/persona, actualmente hemos llegado a 43 kg/persona. Su reciclaje no es suficiente, los datos disponibles tanto desde organizaciones ecologistas, de las administraciones públicas y de empresas de gestión de residuos muestran que solo se recicla y recupera una mínima parte. La propia Ecoembes, sociedad anónima española creada por un grupo de empresas y que gestiona residuos domésticos, indica que de los 1,2 millones de toneladas de envases recuperados en los contenedores amarillos, un 56% fue plástico, de los cuales solo un 28% se reutilizo, un 17% fue quemado o incinerado y la mayoría, un 55% fue a los vertederos. Los datos de las organizaciones ecologistas son más alarmantes, y algunos informes muestran que tan solo un 9% del plástico total producido se ha reciclado, el 12% se ha incinerado y el 79% restante ha acabado en vertederos o arrojado al medio marino o terrestre

Estos datos muestra que el sistema de reciclaje y recuperación no esta funcionando a nivel global. Pero también fallamos a nivel local, donde los datos de EMULSA muestran que estamos muy lejos de cumplir con la obligación de reciclar el 50% de los residuos de nuestra ciudad. Actualmente la tasa de recuperación y reciclaje es de solo el 27% sobre el total de residuos de Gijón, representando la recuperación de envases (plásticos y de otros materiales) una fracción muy baja del 3,16% sobre el total de los residuos generados en Gijón.

El impacto sobre nuestra ciudad, es especialmente alto, por ser una ciudad costera y marinera y por el hecho de que el vertedero central de Asturias se encuentra ubicado en nuestro municipio. Además no debemos olvidar el impacto de quemar o incinerar los residuos, una opción no excluida como medio de eliminación de los residuos, ante la falta de cumplimiento de los porcentajes de reducción y reciclaje de residuos, y de una gestión o política eficaz en la gestión de los mismos. Lo cual supone incrementar el potencial daño ambiental y de salud que ya sufre la población de Gijón, por la contaminación por particulares, y empeorar la calidad del aire de nuestra ciudad.

Sin olvidar que esta estrategia, dirigida a la incineración de residuos, bajo el paraguas de la valorización energética, es a nuestro entender, errónea porque provoca el desvío de residuos hacia esta solución finalista camuflada como combustible sólido recuperado, no fomentando la reducción de la producción de plásticos así como su reutilización y reciclaje. Quemar o esconder no es la solución.

El modelo de consumo actual de usar y tirar, actúa de manera lineal y traslada el problema y los costes económicos, ambientales y de salud que origina, al consumidor final: a los/as ciudadanos/as. Los cuales con sus impuestos sostienen un sistema que con cumple con su objetivo que sería la reducción y reutilización de los residuos. En Europa ya existen experiencias de tasas de recuperación del 90%, y diversas ciudades y municipios han adoptado la decisión de eliminar el uso del plástico en su día a día.

Debemos considerar que las administraciones públicas, en este caso un Ayuntamiento, además de establecer las normas y regulación sobre la gestión de los residuos. También debe implementar medidas y actuar sobre el problema, deben ser fuente de ejemplo y responsabilidad para la ciudadanía. Por lo tanto les toca actuar de manera real y consecuente, evitando ser una parte importante del problema y ser el motor de cambio del modelo de consumo, ejerciendo y asumiendo su propia responsabilidad social.

Sin olvidar que mediante su participación, colaboración y ayuda económica, a lo largo del año en el municipio de Gijón, se realizan diversas actividades, en las cuales se utilizan de manera continua recipientes y materiales de plástico, provocando indirectamente la generación de un volumen muy elevado de residuos plásticos, la mayor parte de los cuales no reciben una gestión adecuada y terminan en el vertedero o abandonados. Incrementando por tanto el problema ambiental y de salud.

Por todo ello, consideramos se hace necesario que se implanten y aplique medidas que eliminen el uso de materiales plásticos en las actividades y servicios municipales, y se fomenten mediante su acción diaria la reducción y/o eliminación del plástico en el día a día de la ciudad.

Teniendo en lo arriba expuesto, se efectúa la siguiente;

PROPUESTA DE ACUERDO

El pleno del Ayuntamiento de Gijón, asume la responsabilidad y compromiso de:

1.- Eliminar de sus actividades y servicios el uso de recipientes y utensilios de material plástico, especialmente de botellas de plástico. Procediendo a su sustitución recipientes y utensilios reutilizables, o biodegradables de origen natural (solo en aquellos casos en los cuales fuera posibles su sustitución por motivos de sanidad, higiene y/o seguridad), y a la instalación en los edificios e instalaciones municipales de fuentes o sistemas de acceso público al agua de "grifo".

2.- Que en las celebraciones y actos que organice o contrate el Ayuntamiento, y sus entes/empresas municipales, se prescinda de la utilización de vasos, tazas, platos, cubiertos o cualquier recipiente o utensilio de plástico de un solo uso. Y su sustitución por recipientes y/o utensilios reutilizables, o de múltiples usos.

3.- Que las empresas y/o adjudicatarios de contratos municipales eliminen de sus servicios los recipientes y utensilios plásticos de un solo uso, por productos reutilizables o materiales biodegradables de origen natural (salvo en aquellos casos en los cuales fuera posibles su sustitución por motivos de sanidad, higiene y/o seguridad). Así como de las maquinas expendedoras ubicadas en los edificios e instalaciones municipales. Procediendo a la modificación e inclusión progresiva de estas condiciones en sus contratos públicos.

4.- La eliminación de bolsas y/o embalajes de plástico y otros materiales derivados del petróleo, utilizados como elemento publicitario, regalo institucional, etc.; y su sustitución por materiales y productos reutilizables y/o naturales; potenciando especialmente los elementos y materiales autóctonos o de cercanía.

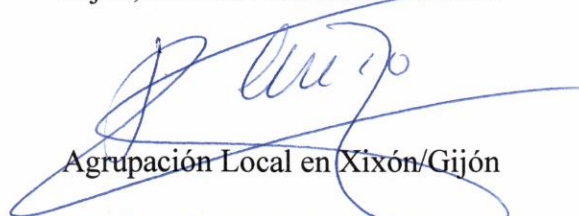
5.- A la modificación y adaptación de las convocatorias de subvenciones y/o ayudas municipales, con medidas dirigidas a los receptores de dichas subvenciones y/o ayudas, en cuestiones como: la eliminación y reducción del plástico en su actividad diaria; formación e información sobre las consecuencias de su uso para la salud y el medioambiente; compromisos y adhesiones para la reducción y eliminación de recipientes y utensilios de plástico en sus actividades, etc.; todo ello en línea con los argumentos arriba expuestos. Especialmente en aquellas con gran afluencia de público/usuarios y que generan un gran volumen de residuos plásticos.

6.- Impulsar y establecer programas público/privados, para la implantación de sistemas como el SDDR (Sistema de Depósito, Devolución y Retorno), para desarrollar programas a nivel local de economía limpia y circular que fomente la reducción y/o sustitución del plástico en el sistemas de consumo local, y para apoyar económicamente y técnicamente las iniciativas locales de pymes y autónomos que participen en estos programas. Especialmente con medidas de innovación y I+D para la reducción y sustitución de materiales plásticos en la cadena comercial e industrial.

7.- Adaptar la fiscalidad municipal en materia de residuos, que permita trasladar la mayor carga impositiva del consumidor/ciudadano hacía el productor/origen, y la diferenciación de la responsabilidad en el proceso de generación entre grandes y pequeños productores, en función entre otras posibles cuestiones de: el volumen de generación residuos diferenciando entre usuario-ciudadano y usuario-empresa; de las medidas de reducción y recuperación de residuos que la cadena comercial e industrial implanten; del cumplimiento de objetivos asociados y verificados de reducción en la generación de residuos, de mejora de calidad del aire, etc.

8.- A la elaboración de estudios e informes para la eliminación total en el municipio del plástico, potenciando la participación ciudadana directa y del Consejo municipal de reducción de residuos; la colaboración con instituciones y organizaciones para la implantación y desarrollo de las medidas expuestas, y de actuaciones de innovación, y desarrollo tecnológico y social; todo ello dentro del Plan Integral de Gestión de Residuos local, y aún pendiente de aprobar y desarrollar.

Gijón, a 23 de Noviembre de 2018


Agrupación Local en Xixón/Gijón
Alternativa Verde Por Asturias
equo

1. The first part of the report deals with the general situation of the country and the progress of the work. It is a very interesting and informative account of the work done during the year.

2. The second part of the report deals with the results of the work done during the year. It is a very interesting and informative account of the work done during the year.

3. The third part of the report deals with the results of the work done during the year. It is a very interesting and informative account of the work done during the year.

4. The fourth part of the report deals with the results of the work done during the year. It is a very interesting and informative account of the work done during the year.

5. The fifth part of the report deals with the results of the work done during the year. It is a very interesting and informative account of the work done during the year.

6. The sixth part of the report deals with the results of the work done during the year. It is a very interesting and informative account of the work done during the year.

7. The seventh part of the report deals with the results of the work done during the year. It is a very interesting and informative account of the work done during the year.

8. The eighth part of the report deals with the results of the work done during the year. It is a very interesting and informative account of the work done during the year.

9. The ninth part of the report deals with the results of the work done during the year. It is a very interesting and informative account of the work done during the year.

10. The tenth part of the report deals with the results of the work done during the year. It is a very interesting and informative account of the work done during the year.